

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, en la instalación cuyo titular era **Font Roja Vets, S.L.U.**, de [REDACTED] ubicada en la calle [REDACTED] de Alcoy (Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 13 de mayo de 2014 y número de registro 03/IRX/1383.

La inspección fue recibida por [REDACTED] veterinario, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN.

- La instalación consta de un equipo de radiología veterinaria de la firma [REDACTED] / número de serie 1622, con unas condiciones máximas de funcionamiento de 110 kV y 100 mA, que alimenta un tubo de la misma firma y número de serie 9261. \_\_\_\_\_
- El equipo está ubicado en una sala de la clínica con puerta y paredes emplomadas. Dispone de señalización gráfica como zona de controlada según norma UNE 73.302 en la puerta de acceso a la sala, así como cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_

- El puesto de control se encuentra en el interior de la sala, disponiendo de pedal tipo "hombre muerto" para accionar el equipo. \_\_\_\_\_
- La sala colinda lateralmente con consultas, baño, pasillo y garaje, vivienda en la parte superior y garaje en la inferior. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN

- Disponen como medios de protección contra las radiaciones ionizantes de 2 delantales, y protector de tiroides y un par de guantes, todos emplomados. \_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se realiza la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. La última verificación es de fecha 18 de noviembre de 2015. \_\_\_\_\_
- Los valores de tasa de dosis medidos por la inspección con unas condiciones de 70kV y 100mA son los siguientes:
  - Puesto de operador, junto a la mesa de tratamiento.....572  $\mu$ Sv/h
  - Tras la pared contigua a la consulta.....6  $\mu$ Sv/h
  - Tras la puerta de acceso.....Fondo
  - Tras la pared del baño y el pasillo.....Fondo

## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Disponen de solicitud de inscripción en el curso organizado por el colegio de veterinarios de Alicante y organizado por \_\_\_\_\_ con fecha noviembre de 2016, para la acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico.
- El personal está clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B. \_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico periódico. \_\_\_\_\_
- El control dosimétrico se realiza mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ cuya última lectura disponible corresponde al mes de septiembre de 2016. \_\_\_\_\_

## CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponen de contrato en vigor con la UTPR \_\_\_\_\_ de fecha 12 de septiembre de 2013. \_\_\_\_\_

- Se dispone de la siguiente documentación: memoria de declaración de la instalación para su inscripción, pruebas de aceptación del equipo y la declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado. \_\_\_\_\_
- Está disponible último informe del control de calidad del equipo y vigilancia radiológica ambiental, realizada por la UTPR contratada, con fecha 18 de noviembre de 2015. \_\_\_\_\_
- Los resultados del control de calidad muestran 4 parámetros fuera de tolerancias (DG007, DG008, DG009 y DG015). \_\_\_\_\_  
Está definido e implantado el programa de protección radiológica. \_\_\_\_\_  
Disponen de registros en papel con las exploraciones realizadas, realizando aproximadamente 30 exploraciones al mes. \_\_\_\_\_
- Está disponible el certificado de conformidad del equipo, firmado por la EVAT \_\_\_\_\_ on fecha 15 de mayo de 2013. \_\_\_\_\_
- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR \_\_\_\_\_ con fecha 28 de agosto de 2013. \_\_\_\_\_
- Está disponible la auditoría anual de las condiciones de protección radiológica de la clínica, firmado por la UTPR \_\_\_\_\_ con fecha 18 de noviembre de 2015, informando de las no conformidades del control de calidad y la no emisión del correspondiente certificado de conformidad de la instalación hasta la subsanación de dichas deficiencias. \_\_\_\_\_
- Se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación. \_\_\_\_\_

#### SEIS. DESVIACIONES.

- No disponen del certificado de conformidad de la instalación actualizado, de acuerdo con el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 24 de octubre de 2016



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **Font Roja Vets, S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.